



ACTA No. 2025-145-CA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento contrato CO1.PCCNTR.7596208			
CIUDAD Y FECHA:	Apartadó, 05 de septiembre de 2025	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Apartadó, sala de juntas bloque 1	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Contexto hecho relevante 1 – legalización indebida 2. Contexto hecho relevante 2 – entrega de información veraz y oportuna 3. Contexto hecho relevante 3 – participación de comités de evaluación y seguimiento de aprendices			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Socializar a la contratista sobre las observaciones a las obligaciones contractuales en la ejecución del objeto contractual con las respectivas evidencias			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
De conformidad con lo previsto en el contrato de prestación de servicios suscrito y en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, así como en la Circular 44 de 2022, se requiere que dentro de este espacio, presente las explicaciones y/o justificaciones correspondientes, y que a más tardar el día miércoles 10 de septiembre de 2025, presente los documentos que considere pertinentes en relación con el cumplimiento de las obligaciones contractuales presuntamente incumplidas que se van a debatir a continuación. Se advierte que el no atender oportunamente este requerimiento podrá dar lugar a la adopción de medidas contractuales pertinentes por parte de la Entidad. En atención al principio de debido proceso y derecho de defensa, este requerimiento tiene como finalidad otorgarle la oportunidad de pronunciarse respecto de los hechos aquí señalados. Dicho lo anterior se da inicio a la reunión, contextualizando sobre el correo enviado el 14 de agosto de 2025, en calidad de supervisor(a) del contrato de prestación de servicios identificado con el número CO1.PCCNTR.7596208, cuyo objeto es <i>“Prestar los servicios profesionales para el acompañamiento a la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar</i>			



al Aprendiz - PNIBA, desde los programas asociados a economía popular y CampeSENA”, se ha identificado una serie de situaciones que podrían constituir un posible **incumplimiento de las obligaciones contractuales** establecidas. A continuación, se describen cada una de estas acciones:

- 1. Hechos relevantes:** En el mes de julio fue autorizada la agenda de desplazamiento contratista No. 96425 con el fin de hacer acompañamiento a las fichas ubicadas en el municipio de Arboletes y San Juan de Uraba, dicha agenda fue autorizada del 17 de julio al 19 de julio. El trayecto se contempló así: Apartadó – Arboletes – San Juan de Uraba – Apartadó; adicional se resalta que por el debido proceso de planeación y optimización de recursos los contratistas antes de pasar la agenda deben haber establecido contacto con el instructor o vocero de la ficha sobre la intervención a realizar con el fin de que se puedan hacer las intervenciones correspondientes.

La contratista realizó informe de legalización de fecha 23 de julio dando informe sobre el cumplimiento de la agenda sin ninguna observación, sin embargo, dado que la agenda se desarrolló a la par con la profesional Olga Salgado, ella en su informe de legalización manifiesta que no se impactó la ficha de San Juan de Uraba.

El 28 de julio como supervisora de contrato hablo con la contratista Sandra Chaverra, para que me explicara lo sucedido, manifiesta que la ficha de San Juan se encontraba virtual y que por ello no se desplazaron, así mismo se hizo hincapié en que debió haber reportado la novedad a la Entidad, dejar la claridad en el informe de legalización y haber realizado el reintegro.

1.2 Presuntas Infracciones o Incumplimientos

a. Incumplimiento de obligaciones contractuales: Conforme al contrato, la contratista tenía como obligación general:

- Cláusula 17: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento
- Cláusula 31: Cumplir el Código de Integridad del SENA.

Al omitir el desplazamiento sin autorización, y no dejar constancia en el informe ni hacer el reintegro correspondiente, se puede considerar que incumplió con las obligaciones

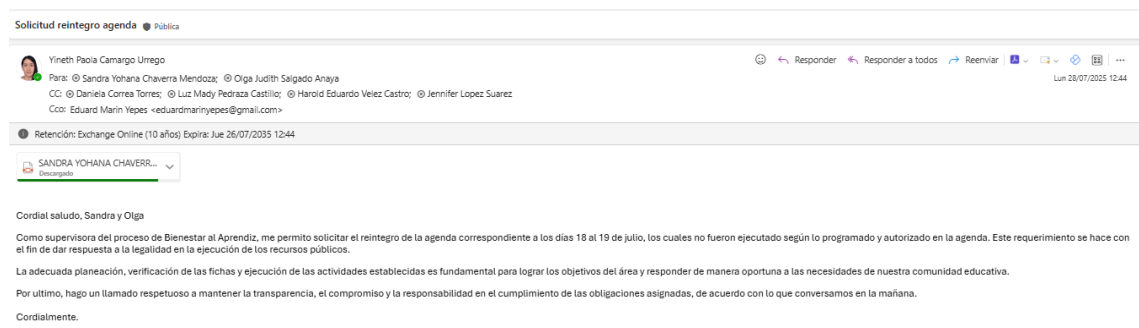


contractuales pactadas, incurriendo en una conducta que vulnera los principios de transparencia, responsabilidad y veracidad.

b. Posible afectación al patrimonio público: Si la contratista recibió recursos (viáticos, transporte) para cubrir una actividad no ejecutada y omitió el reintegro, se estaría generando un perjuicio económico a la entidad, lo cual puede derivar en una solicitud de reintegro por concepto de detrimento patrimonial, en los términos del artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

c. Vulneración del Código de Integridad: El Código de Integridad del SENA recoge principios rectores como la honestidad, la transparencia, y la responsabilidad. La falta de veracidad en el informe de legalización y la omisión del reporte constituyen una conducta contraria a estos valores, y podría constituir una falta a la ética contractual.

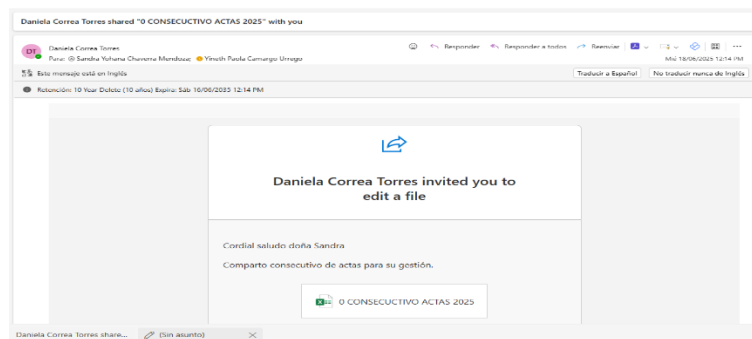
Se solicito el **reintegro del recurso no justificado**, como medida correctiva y de protección del patrimonio público.



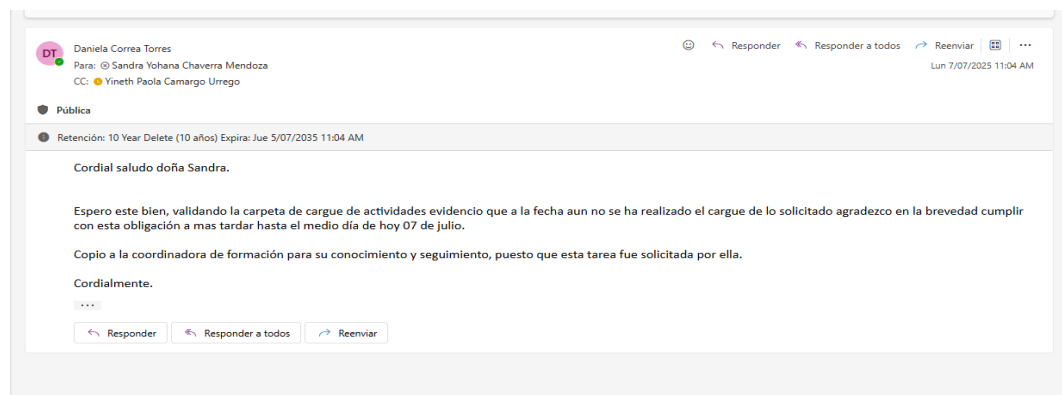
- 2. Hechos relevantes:** Cada uno de los contratistas debe documentar las evidencias del acompañamiento y acciones realizadas que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, para ello se estableció un repositorio de consecutivos de actas como repositorio de la información; al inicio de cada contrato se explica la manera en que deben documentarse las evidencias y cargarse esto debido a que por el Sistema Integrado de Gestión las mismas deben hacerse en los formatos institucionales y con el procedimiento establecido; los insumos que entrega cada contratista permiten la construcción de los informes que son solicitados por cada una de las dependencias de la Entidad.



El 18 de junio se le comparte a la profesional Sandra Chaverra la carpeta para el uso del consecutivo de actas, al correo Institucional, dado que a partir de esta fecha fue activado, sin embargo, antes de esta fecha a través de otra contratista podía tener acceso a los consecutivos y enviar por correo las evidencias correspondientes, tramite que no fue realizado a la fecha.



Posteriormente el 07 de julio se hace requerimiento al cumplimiento de sus obligaciones dado que aún no había realizado el diligenciamiento del consecutivo, ni la actividad del cargue de actas. El 23 de julio nuevamente se hace seguimiento aún no había subsanado lo que se le había solicitado y se le dio fecha para cumplir el requerimiento, en cual a la siguiente revisión en el mes de agosto continuaba igual. El 13 de agosto nuevamente se hace requerimiento por correo electrónico.





RV: Solicitud de completar consolidado de actas Publica

original-3D3AZP84-8C2A-4F...

Daniela Correa Torres
Para: @ Sandra Yohana Chaverra Mendoza
CC: @ Yineeth Paola Camargo Urrego; @ Harid Dayana Llanos Ahuanari

Mié 23/07/2025 7:52 PM

Reenvió este mensaje el Mié 13/08/2025 2:59 PM.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 21/07/2025 7:52 PM

Cordial saludo, compañera Sandra.

Espero esté muy bien, amablemente te solicito completar el consolidado de actas de atenciones del área de habilidades blandas, en el cual a la fecha te está faltando anexas la fecha para cada una de las actas, además la línea 16 de dicho archivo se dejó libre porque tus actas iban hasta allí, así que por favor hacer uso de esta y diligenciar la información del acta correspondiente.

Anexo captura de pantalla de lo solicitado.

Agradezco ponerse al día lo más pronto posible con esta actividad a más tardar el viernes 25 de julio del 2025

Cordialmente

Solicitud de completar consolidado de actas Publica

Daniela Correa Torres
Para: @ Yineeth Paola Camargo Urrego

Mié 13/08/2025 2:59 PM

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 11/08/2025 2:59 PM

Nº	Acta	Fecha	Descripción	Atendido	Atendida
1	2025-001-BA-HAB	2025-01-01	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
2	2025-002-BA-HAB	2025-01-02	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
3	2025-003-BA-HAB	2025-01-03	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
4	2025-004-BA-HAB	2025-01-04	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
5	2025-005-BA-HAB	2025-01-05	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
6	2025-006-BA-HAB	2025-01-06	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
7	2025-007-BA-HAB	2025-01-07	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
8	2025-008-BA-HAB	2025-01-08	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
9	2025-009-BA-HAB	2025-01-09	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
10	2025-010-BA-HAB	2025-01-10	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
11	2025-011-BA-HAB	2025-01-11	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
12	2025-012-BA-HAB	2025-01-12	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
13	2025-013-BA-HAB	2025-01-13	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
14	2025-014-BA-HAB	2025-01-14	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
15	2025-015-BA-HAB	2025-01-15	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
16	2025-016-BA-HAB	2025-01-16	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
17	2025-017-BA-HAB	2025-01-17	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
18	2025-018-BA-HAB	2025-01-18	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
19	2025-019-BA-HAB	2025-01-19	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
20	2025-020-BA-HAB	2025-01-20	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
21	2025-021-BA-HAB	2025-01-21	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
22	2025-022-BA-HAB	2025-01-22	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
23	2025-023-BA-HAB	2025-01-23	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
24	2025-024-BA-HAB	2025-01-24	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
25	2025-025-BA-HAB	2025-01-25	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
26	2025-026-BA-HAB	2025-01-26	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
27	2025-027-BA-HAB	2025-01-27	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
28	2025-028-BA-HAB	2025-01-28	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
29	2025-029-BA-HAB	2025-01-29	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres
30	2025-030-BA-HAB	2025-01-30	Atención a la persona con discapacidad...	Daniela Correa Torres	Daniela Correa Torres

Cordial saludo.

Paola Camargo coordinadora de formación.

Espero se encuentre muy bien, realizando el seguimiento el día de hoy al compromiso que se le puso a la psicóloga Sandra Chaverra, refleja que la fecha 13 de agosto del presente año aun no ha subsanado lo que se le solicitó, a pesar de que ya en varias situaciones se le ha solicitado.

Por favor solicito apoyo para el seguimiento a la psicóloga en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Cordialmente.

El 16 de agosto la contratista Sandra completo el consecutivo de actas, fecha posterior al correo del 14 de agosto donde se indica que se iniciaría proceso de incumplimiento, pero este no coincide la fecha que diligencia en el consecutivo de Excel con la fecha que tiene el acta. En la línea del acta Nro. 2025-012- BA-HAB tiene que la fecha fue el 06-05-2025 y en el acta muestra que la atención se realizó el 9 de abril, lo mismo sucede en la línea del acta Nro. 2025-013-BA-HAB tiene que la fecha fue el 07-05-2025 y en el acta muestra que la atención se realizó el 6 de mayo y en la línea del acta Nro. 2025-014-BA-HAB tiene que la fecha fue el 09-05-2025 y en el acta muestra que la atención se realizó el 7 de mayo; por lo que hay incongruencia en la información suministrada, lo que afecta la veracidad del reporte.



14	2025-007-BA-HAB	2025-04-04	Acompañamiento psicosocial individual desde el componente de Habilidades blandas en el escuchadero	Siris Echavarría	Daniela Correa Torres
15	2025-008-BA-HAB	2025-04-10	Acompañamiento psicosocial individual desde el componente de Habilidades blandas en el escuchadero	Siris Echavarría	Daniela Correa Torres
16	2025-009-BA-HAB	2025-05-11	Acompañamiento psicosocial desde el componente de Habilidades blandas en temas relacionados sobre Actitud, Compromiso, Liderazgo y Autoestima.	Siris Echavarría	Daniela Correa Torres
17	2025-010-BA-HAB	2025-05-11	Acompañamiento psicosocial desde el componente de Habilidades blandas en temas relacionados sobre Actitud, Compromiso, Liderazgo y Autoestima.	Siris Echavarría	Daniela Correa Torres
18	2025-011-BA-HAB	2025-04-02	Acompañamiento psicosocial desde el componente de Habilidades blandas en temas relacionados sobre Actitud, Compromiso, Liderazgo y Autoestima.	Sandra Yobana Chaverra	Daniela Correa Torres
19	2025-012BA-HAB	2025-05-06	Acompañamiento psicosocial desde el componente de Habilidades blandas en temas relacionados sobre Actitud, Compromiso, Liderazgo y Autoestima.	Sandra Yobana Chaverra	Daniela Correa Torres
20	2025-013-BA-HAB	2025-05-07	Acompañamiento psicosocial desde el componente de Habilidades blandas en temas relacionados sobre Actitud, Compromiso, Liderazgo y Autoestima.	Sandra Yobana Chaverra	Daniela Correa Torres
21	2025-014-BA-HAB	2025-05-09	Acompañamiento psicosocial desde el componente de Habilidades blandas en temas relacionados sobre Actitud, Compromiso, Liderazgo y Autoestima.	Sandra Yobana Chaverra	Daniela Correa Torres



ACTA No. 2025-12-BA-HAB			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento psicosocial individual desde el componente de Habilidades blandas en el Escuchadero			
CIUDAD Y FECHA:	Apartadó- 09 de abril de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		10:00 a.m.	11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Atención socioemocional a los aprendices	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico. (municipio de turbo I.E. IDEM TURBO)	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Se realizar atención psicosocial a aprendiz con duelo complicado y situación de estrés emocional			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
1. Realizar acompañamiento psicosocial desde el componente de Habilidades blandas en el Escuchadero.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:			



ACTA No. 2025-13-BA-HAB			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento psicosocial individual desde el componente de Habilidades blandas en el escuchadero			
CIUDAD Y FECHA:	Apartadó- 06 de mayo de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		11:00 a.m.	12:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Atención socioemocional a los aprendices	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico. (municipio de turbo I.E. IDEM TURBO)	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Se realizar atención psicosocial a aprendiz con duelo complicado y situación de crisis			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
1. Realizar acompañamiento psicosocial desde el componente de Habilidades blandas en el Escuchadero.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:			



ACTA No. 2025-14-BA-HAB			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento psicosocial individual desde el componente de Habilidades blandas en el escuchadero			
CIUDAD Y FECHA:	Apartadó- 07 de mayo de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		11:00 a.m.	12:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Atención socioemocional a los aprendices	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico. (municipio de turbo I.E. IDEM TURBO)	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Se realizar atención psicosocial a aprendiz con duelo complicado y situación de crisis			

El ultimo registro realizado por la contratista Sandra fue el 09 de mayo y desde allí no ha cargado más actas o empleado el consecutivo de actas, lo que se acoge como si no estuviera realizando atenciones psicosociales, reportando solo 5 atenciones desde que inicio la ejecución de su contrato, el 05 de marzo de 2025.

2.1 Presuntas Infracciones o Incumplimientos

a. **Incumplimiento de obligaciones contractuales:** Conforme al contrato, la contratista tenía como obligación general:

- **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental
- **24)** Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.
- Y como obligación específica: 3. Realizar acompañamiento a los aprendices de los programas asociados a ECONOMIA POPULAR y CampeSENA mediante talleres, foros, conversatorios y toda actividad lúdico-pedagógica enfocada a fortalecer la asociatividad, participación, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, derechos humanos, cultura ambiental y organización comunitaria.

La contratista incumple con la obligación de:

- **Cargar periódicamente las actas** de atención psicosocial en el sistema establecido.



- **Mantener actualizada y verazmente** la información en el consecutivo institucional. Esto constituye un incumplimiento claro de las cláusulas contractuales asociadas a la rendición de informes, la trazabilidad de la gestión contractual y la entrega documental conforme a los procedimientos internos de la Entidad.

b. Incongruencia en la información entregada

La diferencia entre las fechas reportadas en el consecutivo de Excel y las fechas reales de atención registradas en las actas, representa una **inconsistencia grave en la información suministrada**, que puede dar lugar a:

- **Dudas sobre la veracidad de la ejecución contractual.**
- Potencial afectación de la **confianza legítima** de la entidad contratante.
- Posible **alteración de registros oficiales**, lo cual, en ciertos casos, puede tener repercusiones disciplinarias o incluso fiscales si se asocia a pagos por servicios no prestados.

c. Incumplimiento del objeto contractual

La contratista ha reportado solo **cinco (5) atenciones psicosociales desde la suscripción del contrato**, sin evidencia de ejecución posterior al 9 de mayo, incumpliendo el numeral contractual que le exige:

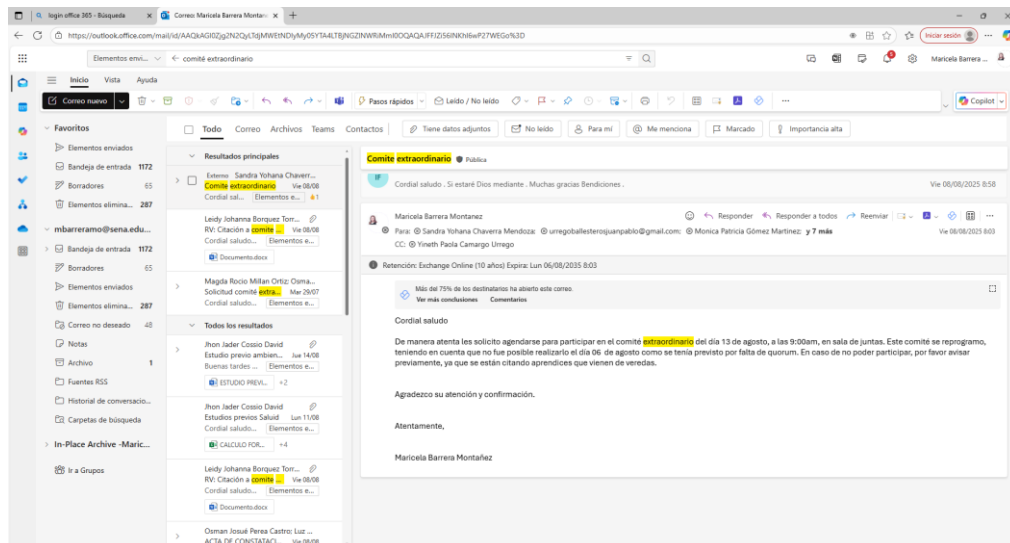
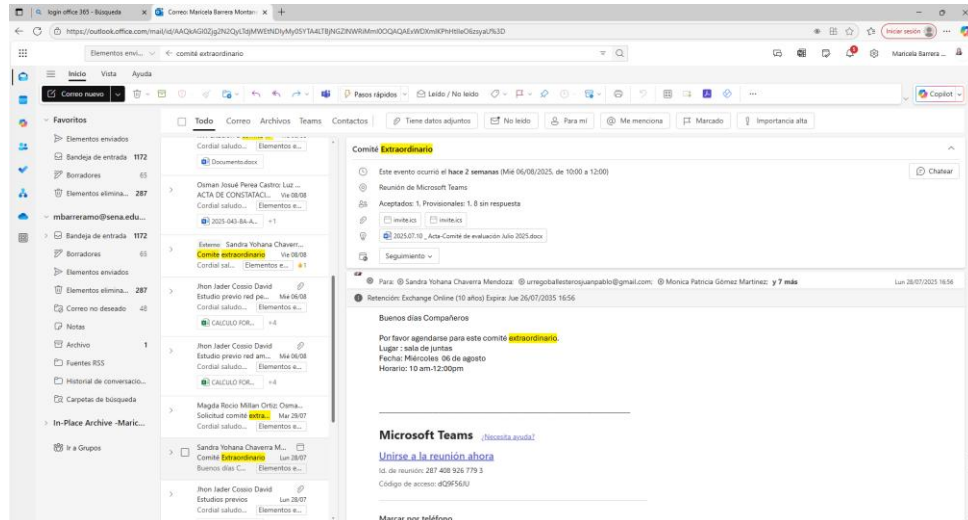
“Realizar acompañamiento a los aprendices de los programas”. La ausencia de estos reportes compromete el cumplimiento sustancial del objeto contractual.

3. **Hechos relevantes:** La contratista tiene como responsabilidad realizar el acompañamiento psicosocial a los aprendices adscritos a la Coordinación Académica Agrícola, Pecuaria y Salud, quienes hacen parte de la estrategia Campesena. De acuerdo al reglamento del aprendiz y los lineamientos institucionales de Bienestar al Aprendiz para los comités de evaluación y seguimiento debe haber participación por parte del Coordinador de formación o quien este designe; en dichos comités se delega al profesional de Bienestar al Aprendiz de la Coordinación correspondiente quien tiene voz y voto en dicho comité y sin la participación del profesional no es posible desarrollar el comité.

La Coordinadora Académica convocó a Comité de evaluación y seguimiento el pasado 06 de agosto, sin embargo la profesional no participó, por lo que el Comité se canceló por no contar con profesional de bienestar y reprogramación del comité el día 13 de agosto, a este espacio nuevamente no se presenta la profesional asignada y se tuvo que llamar a otro profesional



del equipo de Bienestar del área Psicosocial para no tener que cancelar nuevamente el comité; posteriormente la contratista Sandra llega 1 hora y media después de iniciado el comité, sin hacer ninguna observación o justificación al cumplimiento citado.



De: Maricela Barrera Montañez <mbarrera@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 16:29
Para: Yineith Paola Camargo Urrego <yycamargo@sena.edu.co>
Asunto: RE: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS

Cordial saludo

Adjunto pantallazo de citación a comité, los días 06 de agosto (Comité que se cancelo por no contar con profesional de bienestar) y reprogramación del comité el día 13 de agosto (Donde se tuvo que llamar a Daniela para que nos apoyara en el comité, al no tener representante de bienestar.



3.1 Presuntas infracciones contractuales

a. Incumplimiento del deber de articulación interinstitucional: La **Cláusula 4 del contrato** establece la obligación específica de:

- 4. Articular con las demás áreas del SENA a nivel de centro, regional y nacional, así como otras entidades públicas y privadas que permitan el intercambio de saberes.
- 8. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con la especialidad y el objeto contractual.

Al no asistir a los comités convocados, la contratista **rompe el proceso de articulación funcional** con las áreas académicas, generando afectación directa en el desarrollo de espacios de seguimiento y evaluación de los procesos formativos de los aprendices, lo cual **impacta negativamente la ejecución del objeto contractual**.

b. Incumplimiento de actividades asignadas por el supervisor

La participación en los comités de evaluación y seguimiento forma parte de las **acciones que expresamente son asignadas** por el supervisor del contrato, lo que se encuentra enmarcado en la **Cláusula 8 del contrato**: “Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con la especialidad y el objeto contractual”.

La **inasistencia reiterada** o la **llegada extemporánea sin justificación**, constituye una **falta de cumplimiento funcional** que obstaculiza el cumplimiento del objetivo del contrato y los fines misionales del SENA.

c. Afectación institucional y administrativa

Este incumplimiento provocó:

- La **cancelación del primer comité**, afectando la programación institucional.
- **Retrasos en los procesos de evaluación de aprendiz**, que pueden impactar la toma de decisiones académicas y el derecho al debido proceso del aprendiz.
- La necesidad de **reasignar recursos humanos**, lo que puede generar carga adicional para otros profesionales y comprometer otras actividades programadas.

4. Hechos relevantes: El día lunes 04 de agosto el equipo de contratistas fue convocado para realizar acompañamiento a los aprendices en la apertura de la Subsede la cual iniciaba a las 7:00am en punto, se convocó al equipo a las 6:45 para estar antes del ingreso de los aprendices, la contratista Sandra Chaverra llegó a las 8:00am cuando el evento ya había culminado y todos los profesionales iban de salida de la subsede.



Se anexan fotografías donde la señora Sandra Chaverra no figura y que pueden dar fe las demás personas convocadas.



Adicional para la celebración de aprendices del día del campesino se realizó una programación donde la contratista Sandra tenía una intervención, en la planeación se hizo hincapié en la presencia del equipo desde la apertura hasta la finalización para acompañar a los aprendices; cuando llegó el momento de la intervención de la profesional no se encontraba por ende no cumplió con sus obligaciones y solo hizo acto de presencia cuando el evento estaba culminando; son recurrentes las llegadas posteriores al inicio de la actividad.

Incumpliendo obligación: 1. Implementar acciones necesarias para la ejecución del PNIBA con aprendices de los programas asociados a economía popular y CampeSENA, garantizando una estrategia de atención diferencial, integral e incluyente que permita el fortalecimiento de la asociatividad, organización, participación y reconocimiento social.

4.1 Presuntas infracciones contractuales

a. Incumplimiento de la obligación específica N.º 1 del contrato:

- **“Implementar acciones necesarias para la ejecución del PNIBA** con aprendices de los programas asociados a economía popular y CampeSENA, garantizando una estrategia de atención diferencial, integral e incluyente que permita el fortalecimiento de la asociatividad, organización, participación y reconocimiento social.”

La ausencia en la apertura de la subsede, y la no participación activa en eventos institucionales relevantes como el Día del Campesino, constituyen una **omisión clara en la**



ejecución del objeto contractual, pues se trataban de espacios diseñados precisamente para implementar las estrategias de intervención requeridas por el PNIBA.

b. Incumplimiento del principio de responsabilidad y compromiso funcional

Como contratista del SENA, está sujeta a los principios del **Código de Integridad**, particularmente:

- **Compromiso** con el servicio.
- **Responsabilidad** en el cumplimiento de obligaciones asignadas.
- **Respeto** por los espacios institucionales y los beneficiarios (aprendices).

CONCLUSIONES

A partir del análisis de los hechos documentados, se evidencia que la contratista Sandra Chaverra, vinculada mediante el contrato de prestación de servicios profesionales N.º CO1.PCCNTR.7596208, ha incurrido en una serie de presuntos incumplimientos reiterados de sus obligaciones contractuales, afectando de manera directa la correcta ejecución del objeto del contrato.

- Falta de entrega oportuna y veraz de evidencias de gestión: Se constató la omisión en el cargue de actas e informes de actividades, la entrega extemporánea de los mismos y la existencia de inconsistencias en las fechas registradas, lo cual compromete la trazabilidad, veracidad y confiabilidad de la información requerida por la Entidad para efectos de seguimiento, control y rendición de cuentas.
- Inasistencia y falta de participación en espacios institucionales obligatorios: La contratista ha incurrido en faltas de puntualidad e inasistencias injustificadas a actividades institucionales de carácter misional (como comités de evaluación, eventos del PNIBA y jornadas académicas), incumpliendo obligaciones asignadas directamente por la supervisión y generando afectaciones a los procesos formativos y psicosociales de los aprendices.
- Incumplimiento del objeto misional del contrato: Las omisiones señaladas comprometen el desarrollo de estrategias integrales de acompañamiento psicosocial a los aprendices de los programas de Economía Popular y CampeSENA, lo cual incide negativamente en el cumplimiento del objeto contractual, al no garantizar la implementación efectiva del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz – PNIBA.
- Vulneración de principios institucionales y del Código de Integridad: Las conductas observadas reflejan una posible falta de compromiso, responsabilidad y respeto por los procesos institucionales, lo cual contraviene lo dispuesto en el Código de Integridad

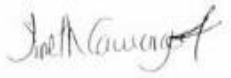


del SENA, especialmente en lo relacionado con los principios de servicio, compromiso, diligencia y transparencia.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yineth Paola Camargo	Coordinadora de formación			
Diana Marcela Morales	Abogada Gestión jurídica			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS